

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 7 de Junio de 1951

Núm. 126

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales; con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NUM. 25

Suministro para las Delegaciones Locales de Cabezas de Partido de esta provincia, correspondiente al mes de Junio de 1951.

En fecha próxima a la presente, se remitirán a las Delegaciones Locales de Cabezas de Partido de esta Provincia, las autorizaciones necesarias para extraer de los almacenes que se designen, los artículos necesarios para la realización del suministro correspondiente al mes de Junio de 1951, y que deberán entregar al público contra el corte de las hojas de cupones de las semanas 23, 24, 25 y 26 de las colecciones de Cupones correspondientes al primer semestre del año en curso.

El suministro de mención constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

Personal adulto.
ACEITE DE SOJA.—1¼ litro.—Precio de venta 11,40 pesetas litro.—Importe de la ración 2,85 ptas.
AZUCAR.—200 gramos.—Precio de venta, 8,50 ptas. kilo.—Importe de la ración, 1,70 pesetas.
ARROZ.—100 gramos.—Precio de

venta 4,50 ptas. kilo.—Importe de la ración 0,45 pesetas.

JABON.—100 gramos.—Precio de venta 6,50 ptas. kilo.—Importe de la ración, 0,65 pesetas.

CAFE.—50 gramos.—Precio de venta 53,00 ptas. kilo.—Importe de la ración 2,65 pesetas.

Suministro para infantiles y madres gestantes PRIMER CICLO

Lactancia natural

ACEITE DE SOJA.—1¼ litro.—Importe la ración, 2,85 ptas.

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.

ARROZ.—100 grs.—Importe de la ración, 0,45 pesetas.

JABON.—100 gramos.—Importe de la ración 0,65 pesetas.

Lactancia mixta

JABON.—100 grs.—Importe de la ración 0,65 pesetas.

Lactancia artificial

JABON.—100 gramos.—Importe de la ración 0,65 pesetas.

SEGUNDO CICLO

De seis a doce meses

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.

JABON.—100 gramos.—Importe de la ración 0,65 pesetas.

TERCER CICLO

De uno a dos años

ACEITE DE SOJA.—1¼ litro.—Importe de la ración 2,85 pesetas.

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración, 5,95 pesetas.

ARROZ.—100 gramos.—Importe de la ración, 0,45 pesetas.

JABON.—100 gramos.—Importe de la ración 0,65 pesetas.

Suplemento a Madres gestantes

ACEITE.—1¼ litro.—Importe de la ración 2,85 pesetas.

AZUCAR.—500 gramos.—Importe de la ración 4,25 pesetas.

ARROZ.—100 gramos.—Importe de la ración 0,45 pesetas.

ACEITE.—Este artículo no se suministrará a los reservistas.

De acuerdo con las disposiciones vigentes los señores Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes, comunicarán al pueblo por medio de bandos, edictos u otros medios de difusión, los módulos, precios y cupones que correspondan cortar para la liquidación de los suministros.

Asimismo exigirán de los industriales detallistas las oportunas liquidaciones de cupones que justifiquen la retirada de los suministros por parte del personal beneficiario.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 2 de Junio de 1951.

2026 El Gobernador civil Delegado

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Nota de los precios de las harinas de cupo canje que han sido aprobados por la Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, y que han de regir durante el presente mes de Junio.

Harina de trigo del 83 por 100, 147,04 ptas. Qm.

Harina de centeno del 75 por 100, 150,06 id. id.

León, 4 de Junio de 1951.—El Jefe provincial, R. Alvarez. 2084

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Abril de 1951.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
2	M-73.653	Studebaker.	Camión.	Público.	Público.	José González Lerma	Pamplona.	Ambrosio García González.	Matallana Torio.	León.
2	M-69.235	Mercedes	Camión.	Público.	Público.	Esteban Alvarez Álvarez.	León.	David Prieto Diez.	León.	Idem.
2	M-66.012	Borgward.	Camión.	Público.	Público.	Ibarmel, S. L.	Carabanchel.	Isaac Balón Alonso.	Bembibre.	Idem.
2	VA-4.144	Ford.	Camión.	Público.	Público.	Manuel Díez Fernández.	León.	Manuel Gutiérrez	León.	Idem.
2	VA-2.170	B. S. A.	Moto.	Particular	Particular	Amador Calderón Estrada.	Lorenzana.	Luis Vicente Aparicio	Idem.	Idem.
3	M-21.453	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Eladio Flórez Montero.	León.	Angel Pascual Pascual.	Boñar	Idem.
3	S-2.315	Citroen.	Turismo.	Particular	Particular	Joaquín Sáenz de Miera.	Villacarriedo	Quirino Sáenz de Miera	Matadeón Oteros.	Idem.
7	LE-3.619	Internacional.	Camión.	Público.	Público.	Leoncio Fernández Vega.	Ponferrada	Alfonso Villastrigo Ugidos.	León.	Idem.
9	LE-4.014	Citroen.	Camión.	Público.	Público.	Calderón y Mateos.	Palencia.	Comercial Industrial Pallarés	Idem.	Idem.
9	LE-4.171	Ford.	Camión.	Público.	Público.	Comercial Industria. Pallarés	Idem.	Nicolas Rodríguez López.	Idem.	Idem.
9	M-56.753	Dodge	Camión.	Público.	Público.	Adolfina Anta Ramos.	Idem.	Angel Panaro Buceta	Idem.	Idem.
9	BI-12.322	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Joaquín Pelitero Pellitero.	Matanza.	Pedro Marcos Miñambres.	Villamañán.	Idem.
10	LE-990	Citroen.	Camión.	Público.	Público.	Benito Fuertes García.	Mayorga Campos.	Vicente López Tejerina	Mansilla las Mulas	Idem.
11	M-73.912	Studebaker.	Camión.	Público.	Público.	Avelino Fernández Muñiz.	Gijón.	Ramón Sánchez Rivero	Trobajo del Camino	Idem.
12	SA-3.656	Austin.	Turismo	Particular	Particular	Productos Químicos Sintéticos.	La Felguera.	José M.ª Zorrita Alonso.	León.	Idem.
12	M-84.177	Studebaker.	Camión.	Público.	Público.	Pedro Segura Carrasco.	Madrid.	José Fuertes Alvarez.	Veguellina Orbigo	Idem.
12	LE-611	Fiat.	Camión.	Particular	Particular	Lorenzo Baños Sacristán.	Mansilla las Mulas	Antonio Díez Suarez.	Idem.	Idem.
13	M-60.815	Fiat.	Turismo	Particular	Particular	Elena Fernández González.	León.	José Mayans Comella	Idem.	Idem.
16	LU-2.417	G. M. C.	Camión.	Público.	Público.	Gabino Prieto Tagarro.	Idem.	Julio Fidalgo Marcos	Pobladora Regueras.	Idem.
18	SS-12.012	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Guillermo Alonso Alonso.	Idem.	Juan Aranguren Lizaso.	San Sebastián.	Idem.
18	M-57.432	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Policarpo Honrado Pacios.	Idem.	Filemón García Burón.	Vega Villalobos.	León.
18	LE-1.925	R. E. O.	Camión.	Público.	Público.	Aureliano Garay Zarambona	Boñar	José González Conde.	León.	Idem.
20	M-45.324	Fiat.	Turismo.	Público.	Público.	David Bernaldo de Quirós.	Mieres.	Aristides Ferrero Rodríguez	Sta. M.ª del Páramo	Idem.
20	SS-12.240	S. P. A.	Camión.	Público.	Público.	Pío Alvarez Piñan.	León.	Félix Gutiérrez Puente.	León.	Idem.
20	M-78.131	Austin.	Camión.	Público.	Público.	Luis Cereame García.	Madrid.	Fortunato Valladares sathelicos	Modino.	Idem.
20	S-6.482	3. H. C.	Camión.	Público.	Público.	Marta Pardo González.	Villafraanca Bierzo	Marcelino Vega Vega	Magaz de Arriba.	Idem.
20	M-55.117	Federal.	Camión.	Público.	Público.	Belarmino Canseco Suárez.	Matallana de Torío	Isidoro Canseco Tascón.	Matallana Torío.	Idem.
20	AV-261	Deugeot	Turismo	Particular	Particular	José Méndez Ballesteros.	Madrid.	Silvio Aláiz Franco	Sahagun.	Idem.
20	BA-4.778	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Manuel Rozas Mallo.	León.	Joaquín Robles Fernández.	León.	Idem.
21	SS 8.278	Morris.	Turismo.	Particular	Particular	Máximo Romero Morano	San Sebastián	Construtora Leonesa, S. L.	Idem.	Idem.
21	MU-1.813	Dodge.	Camión.	Público.	Público.	Felipe Crespo Rodríguez.	Zamora.	Vicente Fidalgo Vallinas	Morla Valdoria.	Idem.
23	NA-3.751	Ford.	Turismo	Particular	Particular	Francisco Hilarde Bételú	Pamplona	Enrique García Velasco	León.	Idem.
23	LE-1.825	Fiat.	Turismo	Particular	Particular	Pablo Herrero Alonso	Cárneros	Hijos de Benito Herrero S. L.	Astorga	Idem.
23	BU-3.380	S. P. A.	Camión.	Público.	Público.	Laureano Gutiérrez García.	Chozas de Arriba	Virgilio Llamas González.	Riello	Idem.
25	V-19.688	Ford.	Camión.	Público.	Público.	Portulés y Compania, S. L.	Benageber.	Luciano Suárez Camión	Mallo de Luna.	Idem.
25	SE-12.903	Chevrolet.	Turismo.	Particular	Particular	Anuncio Alonso de Carbajal	a Bañeza.	Aurelio Mediavilla Real.	Villafraanca del Bierzo.	Idem.
25	LE-2.617	Opel.	Turismo.	Particular	Particular	Rutilio Fdez. Llamazares	León.	Demetrio González Pérez.	León.	Idem.
26	CU-681	Erskine.	Turismo	Público.	Público.	Angel Rego Otero.	Mansilla Páramo.	Comercial Industrial Eibarrosa, S. L	Idem.	Idem.
27	LE-2.767	Ford	Camión.	Público.	Público.	Francisco Acevedo Fdez.	León.	José García Navasques	Idem.	Idem.
27	LE-4.020	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Vicente Maniega Rodríguez	Pobladora del Valle	Maximino Arias Tascón	Idem.	Idem.
27	NA-6.311	Chrysler.	Camión.	Público.	Público.	Segundo Esparza Jamsares	Bohauri	Anacleto Lobejón Gil.	Idem.	Idem.
28	ZA-1.165	Ford.	Camión.	Público.	Público.	Manuel García Aller.	León.	Francisco Carrera Barrera.	Laguna Negrillos.	Idem.
28	SA-1.068	Dodge.	Camión.	Público.	Público.	José Ortega de Tena.	Madrid.	José Fernández Yebrá.	Ponferrada.	Idem.
30	SG-2.227	Lancia.	Camión.	Público.	Público.	Federico López López.	Madrid.	Delta Pérez Fernández.	Idem.	Idem.

Excm. Diputación Provincial

SUBASTA CONCURSO

Esta Excm. Diputación celebrará subasta-concurso para la ejecución de las obras que faltan por efectuar en el C. V. de Castrocontrigo a Truchas, núm. 6 05, trozo 3.º

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas sesenta y cuatro mil docientas cincuenta y tres pesetas con trece céntimos.

La fianza provisional es de cinco mil doscientas ochenta y cinco pesetas con seis céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en el de la Corporación, siendo el 4 por 100 del presupuesto la fianza definitiva y rigiendo en esta materia la Ley de 16 de Octubre de 1940 en relación con el Decreto de 2 de Noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado con ejercicio en la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con 4,75 pesetas y sello provincial de una pesetas, presentándose en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas. Es inexcusable la presentación del pliego de «Referencias» en las condiciones que se determinan en la base 4.ª del pliego económico-administrativo.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Vicepresidente en su caso con asistencia de un Sr. Diputado y Sr. Secretario de la Excm. Diputación.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en provisto de la cédula personal de la clase, tarifa, número expedida en con fecha de (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en núm. del día de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se

exigen para tomar parte en la subasta-concurso de las obras que faltan por ejecutar en el C. V. de Castrocontrigo a Truchas, núm. 6-05, trozo 3.º y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes (Fecha y firma del proponente).

León, 30 de Mayo de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.

2022 Núm. 522.—160,05 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 del actual, los tipos impositivos y cuotas provisionales por contribuciones especiales dimanantes de las obras de pavimentación de la Avenida de acceso al nuevo Matadero, de expropiaciones para ensanche de la calle de la Torre, y construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de las Fuentes, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, se hallan de manifiesto para su examen en esta Secretaría municipal, los documentos oportunos, y que durante dicho plazo y siete días más, se admitirán las reclamaciones que deseen formular los interesados.

León, 26 de Abril de 1951.—El Alcalde, Alfredo A. Cadórniga. 1952

Ayuntamiento de Ponferrada

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, acordó, a efectos de su enajenación a D.ª Antolina Pacios Arias, colindante que la ha solicitado, la declaración de sobrante de vía pública de la siguiente parcela:

«Terreno de dieciséis metros cuadrados en la calle de los Hornos, de esta ciudad; linda: al Norte, calle Real; Sur, callejo de los Hornos; Este, José López, y Oeste, de D.ª Antolina Pacios.»

En la enajenación se comprenderán las siguientes obligaciones por parte de la solicitante:

a) La de abonar el precio que el Ayuntamiento señale.

b) La de dejar el suelo de la expresada parcela para vía pública, limitándose a edificar sobre él, a partir de la primera planta.

c) La de ceder, previa compensación, una faja triangular de nueve metros cuadrados, necesaria para la alineación de la calle.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días naturales estará de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 1 de Junio de 1951.—El Alcalde, Francisco Lainez Ros.

2034 Núm. 518.—61,05 ptas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó modificar el trazado de la calle 205 del Plano de Población, prolongación de la del General Moscardó, en el sentido de dejarla en su anterior alineación.

Se funda este acuerdo en los siguientes particulares:

1. El estar conformes todos los propietarios afectados, sin que de ello se derive perjuicio urbanístico.

2. Que con el trazado que se propone los edificios quedarán rectangulares.

3. Que el Ayuntamiento obtendrá una sensible ventaja económica, toda vez que con la nueva alineación se respetan las edificaciones y alcantarillado existente.

Lo que hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante treinta días se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal, a fin de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 22 de Mayo de 1951.—El Alcalde, Francisco Lainez Ros.

1920

Ayuntamiento de Campo de la Lomba

Estando aprobadas por la Corporación del expresado Ayuntamiento, las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el año actual, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días para ser examinadas y oír reclamaciones de los interesados legítimos.

Campo de la Lomba, 26 de Mayo de 1951.—El Alcalde Angel García.

1973

Ayuntamiento de Villaquejida

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios que han de nutrir los ingresos que figu-

ran en el presupuesto sobre carnes frescas y matanzas domiciliarias correspondiente al ejercicio de 1950, como resultados pendientes de cobro, y lo que corresponde al impuesto de cinco y diez céntimos en litro de vino correspondiente al ejercicio actual, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para efectos de reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, se considerarán firmes dichos padrones, y se llevará a efecto su cobro con arreglo a la Ordenanza fiscal aprobada por la Superioridad a dichos efectos.

Villaquejada, a 23 de Mayo de 1951.
—El Alcalde, Felipe Hidalgo. 1923

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Confecionado por la Junta Pericial de este Ayuntamiento de mi presidencia, el apéndice de Rústica, se halla de manifiesto al público en Secretaría por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Valcarce, a 22 de Mayo de 1951.—El Alcalde, D. Rodríguez. 1919

Ayuntamiento de Villabraz

Habiendo sido solicitado de este Ayuntamiento un sobrante de la vía pública por el párroco de este pueblo, D. Manuel Lozano, en la calle llamada Eras de la Cuesta, para edificar una Casa Rectoral, limitada a todos los aires con la vía pública, se anuncia al público, a fin de que puedan presentarse por escrito cuantas reclamaciones se estimen justas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Villabraz, a 31 de Mayo de 1951.—El Alcalde, Pedro Pérez.

2033 Núm. 517.—28,05 ptas.

Administración de Justicia

Requisitorias

Testón Cenador, José, (a) Pinche, natural de Castroalbón, partido judicial de La Bañeza, y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en la del partido contra el mismo decretada en Sumario n.º 61 de 1951, por robo, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Astorga, 21 de Mayo de 1951.—El Secretario judicial, (ilegible). 1887

Fidel y Manuel Pardo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesados con otro en suma-

rio núm. 2 de 1951, que instruyo por robo frustrado, comparecerán ante este Juzgado de instrucción en término de diez días a fin de notificarles auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades, ordenando a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la detención de los indicados procesados, poniéndoles a disposición de este Juzgado.

Dado en Valencia de Don Juan, a siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible). 1732

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 738 de 1950, contra D. Ignacio Simón González, vecino de La Bañeza, para hacer efectiva la cantidad de 3.965,26 pesetas, importe de cuotas de Seguros Sociales, más las costas de esta Magistratura, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un torno, marca «Sumi», de 1,250 entre puntos, con motor, en buen uso, tasado en 4.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala audiencia el día dieciséis de Junio y hora de las doce de la mañana.

Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintiséis de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—J. Dapena Mosquera.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricado.

1950 Núm. 520.—74,25 ptas.

Anuncios particulares

Notaria de D. Enrique Criado Crespo
Bembibre (León)

A requerimiento de Don Rufino Riesco Rubio, mayor de edad, casado con D.ª Restituta Colinas Pardo, labrador y vecino de Colinas, ayun-

tamiento de Igüeña y quince vecinos más del citado pueblo, se ha iniciado acta de mi testimonio con fecha veinticinco del corriente mes y año para justificar el aprovechamiento de noventa litros de agua por segundo diariamente y que dichos señores vienen utilizando desde hace más de veinte años, derivados del río Campo, al lugar denominado Trallera, del término de Colinas, Ayuntamiento de Igüeña, lo que se hace público para que cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el referido aprovechamiento, lo acrediten dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación, compareciendo al efecto ante el Notario que suscribe para exponer y justificar sus derechos si se consideraran perjudicados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento vigente para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bembibre, a 26 de Mayo de 1951.—Enrique Criado.

1976 Núm. 507.—57,75 ptas.

Comunidad de Regantes del pueblo de Dehesas

Resultado de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, anunciadas al efecto en el BOLETINI OFICIAL de la provincia núm. 96, de fecha 28 de Abril próximo pasado.

Junta general ordinaria.—Se aprueba todo lo relativo a la orden del día, menos la retribución asignada al Presidente del Sindicato, que fué objeto de discusión en la Junta extraordinaria convocada para este mismo día.

En la Junta extraordinaria se aprobaron las reformas de los artículos 6.º, 21 y 25 del Reglamento; en cuanto al 8.º, quedó sin modificación, pero la Asamblea, por aclamación, teniendo en cuenta la labor del Sindicato, tuvo a bien asignarle una gratificación de tres mil pesetas por este año, en su artículo 3.º de la orden del día.

La Asamblea se ratifica y confirma su aprobación del acta de la Junta anterior, celebrada el 17 de Diciembre próximo pasado, relativa al nuevo empadronamiento y dando una prórroga hasta fin del presente mes en curso, para que los morosos que no han dado su conformidad lo hagan en este plazo, pasado el cual, se les impuso 300 pesetas por cada 4 áreas de terreno que se estén fertilizando con aguas de la Comunidad y tales fincas no se hallen catastradas en los libros de la misma Dehesas, 18 de Mayo de 1951.—El Presidente, Vicente Prada.

1884 Núm. 504.—66,00 ptas.

Imp. de la Diputación provincial